



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprueba Contratación Lic. GABRIELA BEATRIZ DEL CARMEN VÁZQUEZ docente de la Diplomatura en Derechos de la Niñez y Adolescencia – Abogada/o de NNyA

Ref. EX-2022-00453409- -UNC-ME#FD

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Lic. GABRIELA BEATRIZ DEL CARMEN VÁZQUEZ docente de la Diplomatura en Derechos de la Niñez y Adolescencia – Abogada/o de NNyA, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios profesional independiente (sin relación de empleo público), a celebrar con la Lic. GABRIELA BEATRIZ DEL CARMEN VÁZQUEZ, argentina, de profesión licenciada en psicología, CUIT N° 27-16230353-3, de condición tributaria monotributista, con domicilio en calle Blas Diaz S/N Cabalango, Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 2.500 (pesos dos mil quinientos), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por la Ab. GABRIELA BEATRIZ DEL

CARMEN VÁZQUEZ como docente de la Diplomatura en Derechos de la Niñez y Adolescencia – Abogada/o de NNyA, el día 28 de mayo de 2022, mediante el uso de plataforma virtual provista por la Facultad de Derecho.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.